

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 154.1.26...

En la ciudad de Bío Grande, a los 08 días del mes de ABRIL de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: EDI - Practicas Circenses

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: interino

Año: 0

Division: comision 1

Id Plaza (sige): SUNA 875834 - 875835 y 875846 - 875847

Numero Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Miercoles 13:00 a 14:20

Acto: ACTO 22

Inicio: 2026-04-08 13:00:00

Cierre: 2026-04-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36733366	Tecas	Ana Florencia		0	
36663085	Puccio	Hernán		0	
42431114	Calvismonti	Ludmila		0	
36752207	Molina	Maximiliano		0	
41951311	Abalos	Rocio Anahi		0	
36733279	Cuenca Nimer	Juan Ignacio		0	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Prof. L. Cristina Hevia Toledo
 Directora
 Centro Polivalente de Arte


 Tecas Ana F.
 15/04/2026.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 155.126

En la ciudad de Río GRANDE, a los 09 días del mes de ABRIL de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CEAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: EDI- Prevencion de lesiones en la Danza

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: interino

Año: 4

Division: comision 1

Id Plaza (sige): 62671 - 62672 Suna 875894-875895

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Danza con especialidad en Danza de Origen Escénico RÍO GRANDE

Horarios: Viernes 09:15 a 10:35

Acto: ACTO 22

Inicio: 2026-04-08 13:00:00

Cierre: 2026-04-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40181390	ARRIOLA FIGUEROA	Edgar Leonel		0	
36663085	Puccio	Hernán		0 ✓	Asigner
33378739	Flores	Isaias Cristian		0 ✓	
42431114	Calvismonti	Ludmila		0	
36752207	Molina	Maximiliano		0	
44198301	Lopez	Naila Yamile		0 ✓	
32202528	Vestidelli	Ana Andrea		0	
38786718	Morales	Florencia		0 ✓	



30/07

2

[Signature]
 Eirella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte

[Signature]
 Prof. L. Cristina Hevia Toledo
 Directora
 Centro Polivalente de Arte

[Signature] HERNÁN PUCCIO 30/7

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 156.126

En la ciudad de Bio GRANDE, a los 09 días del mes de ABRIL de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: EDI-Respira Futuro

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: interino

Año: 0

Division: comision 1

Id Plaza (sige): 62679- 62680 Suna 875902 - 875903

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 13:00 a 14:20

Acto: ACTO 22

Inicio: 2026-04-08 13:00:00

Cierre: 2026-04-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
38093526	Chacón	Melisa		0	
37528413	Olivera	Ana Gabriela		0	
42431114	Calvismonti	Ludmila		0✓	
36507100	GONZALEZ	ADRIAN		0✓	
41951311	Abalos	Rocio Anahi		0✓	Asignar
37433482	Salvatierra	Matias sebastian		0	



cl

Fiorella Cervone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.C.

Prof. L. Cristina Hevia Toledo
 Directora
 Centro Polivalente de Arte

Abalos
 Abalos Rocio Anahi
 27/04/26

A 172 27/04

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 1571.26...

En la ciudad de Bio GRANDE, a los 09 días del mes de ABRIL de 2026... siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Historia del Arte

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: interino

Año: 5

Division: A

Id Plaza (sige): 105912 suna 876261

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Grabado y Arte Impreso USH

Horarios: Martes 17:20 a 18:50

Acto: ACTO 22

Inicio: 2026-04-08 13:00:00

Cierre: 2026-04-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20...., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder


5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

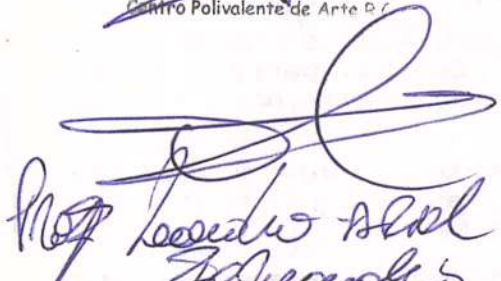
PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35356846	Fernández	Leandro Ariel	3 - Habilitante	12.5348	✓ ASIGNAR
27398776	AHUMADA	MARIA BELEN	4 - Supletorio	19.729	
30268250	Bejas	Omar Alberto	4 - Supletorio	5.106	✓
33407724	CORVO	RODRIGO EMILIANO		0	
36668524	Brizuela	José Ricardo		0	
32043193	Basualdo	Paula		0	✓
44134838	Gomez	Mela		0	✓
43064351	Zorrilla	Maximiliano		0	✓
37129259	Barrera	Federico		0	✓
24544669	Gonzalez	Mercedes		0	
43895035	Alvarado	Ariana		0	✓
43430980	Perpetto	Nazarena		0	✓
23294274	Jurado	María Macarena del Valle		0	✓
45273397	Luna	Camila Abigail		0	✓
37332644	Ponce	Valeria		0	✓
26966240	Garcia Serventi	Agutín Adolfo		0	✓
36536266	Talavera	Maira Soledad		0	✓
30684935	Landriel	Claudia		0	
36733920	Sepulveda	Carolina Daniela		0	✓
33139307	ROJAS	RAÚL HÉCTOR		0	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte P.R.




 Prof. L. Cristina Hevia Toledo
 Directora
 Centro Polivalente de Arte


 Prof. Leonardo Alvarado
 Rio Grande, 14 de Abril / 2022

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 158/26

En la ciudad de RIO GRANDE, a los 08 días del mes de ABRIL de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de prod en la bidimension

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: interino

Año: 3

Division: D

Id Plaza (sige): 18777 suna 874877

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 13:00 a 15:10

Acto: ACTO 22

Inicio: 2026-04-08 13:00:00

Cierre: 2026-04-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.


PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
30474826	Torres	Maria Eugenia	2 - Docente	13.3524	✓ ASIGNAR
39392325	Escalera	Gonzalo	2 - Docente	13.1	✓
27368346	Hernández Pichuncho	Bárbara Soledad	3 - Habilitante	26.611	
27398776	AHUMADA	MARIA BELEN	3 - Habilitante	22.729	
29557797	Gómez	Elio David	3 - Habilitante	10.2	✓
38093526	Chacón	Melisa		0	
27726341	PEREZ	Mabel		0	✓
45273397	Luna	Camila Abigail		0	✓
41402631	Murua	Ana Paula		0	✓
40000443	Polpadre	Florencia		0	
30684935	Landriel	Claudia		0	
33991772	Fraile	Gisele Natali		0	✓
43430980	Perpetto	Nazarena		0	✓
38088334	Sandez	Solana Noé		0	✓


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.F.




 Prof. Cristina Hevia Toledo
 Directora
 Centro Polivalente de Arte


 Torres Maria Eugenia
 14/04/2026

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 159/26

En la ciudad de Río Grande, a los 09 días del mes de ABRIL de 2026, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.A.P.O.C., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1° llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de prod en la bidimension

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: interino

Año: 2

Division: D

Id Plaza (sige): 18724 suna 874857

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Viernes 13:00 a 15:10

Acto: ACTO 22

Inicio: 2026-04-08 13:00:00

Cierre: 2026-04-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un periodo de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DN	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
31015197	Gauna	Natalia Magdalena	2 - Docente	18.817	✓
30174826	Torres	Maria Eugenia	2 - Docente	13.3524	✓
39492325	Escalera	Gonzalo	2 - Docente	13.1	
25401183	PEREZ	FLOR	3 - Habilitante	35.764	✓
27398776	AHUMADA	MARIA BELEN	3 - Habilitante	22.729	
29557197	Gómez	Elio David	3 - Habilitante	10.2	✓
30268350	Bejas	Omar Alberto	4 - Supletorio	5.106	✓
38793526	Chacón	Melisa		0	
2726341	PEREZ	Mabel		0	✓
45273197	Lina	Camila Abigail		0	✓
41402631	Murua	Ana Paula		0	✓
40700443	Polpadre	Florencia		0	
30664935	Landriel	Claudia		0	
33691772	Fraile	Gisele Natali		0	✓
43430530	Perpetto	Nazarena		0	✓
38388534	Sandez	Solana Noé		0	


 Florencia Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Prof. L. Cristina Hevia Toledo
 Directora
 Centro Polivalente de Arte


 Pavezza
 17/04

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 160/26

En la ciudad de Rio GRANDE, a los 08 días del mes de ABRIL de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CEAPPC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguajes Artísticos - Danza

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: interino

Año: 4

Division: F

Id Plaza (sige): suna 956677

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 17:20 a 19:30

Acto: ACTO 22

Inicio: 2026-04-08 13:00:00

Cierre: 2026-04-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39392247	Pantoja	Alan	2 - Docente	13.0454	ASIGNAR ✓
31472969	Pérez	Malvina Soledad	2 - Docente	10.85	✓
38052397	Villarroel	Ailin		0	
37909074	Gonzalez Fabi	Camila		0	✓
37798961	Cisnero	Alejandro		0	✓
36752207	Molina	Maximiliano		0	



Ejercella Cerevona
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.

Prof. E. Cristina Hevia Toledo
 Directora
 Centro Polivalente de Arte

Pantoja Alan
 39392247
 13/04/2020

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 161/26

En la ciudad de Río Grande, a los 08 días del mes de Abril de 2026, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.R.A.P.D.C., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: B

Id Plaza (sige): 11866 suna 874616

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves de 10:45 a 12:45

Acto: ACTO 22

Inicio: 2026-04-08 13:00:00

Cierre: 2026-04-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
29059901	Rojas	Vilma María	2 - Docente	29.8608	NO ACEPTO
40844397	Gassner	Mariana Paola	2 - Docente	16.212	✓ SIGNAR
37961918	argañaraz	Raul eduardo	2 - Docente	14.4962	✓
33141037	Lugones	Jessica Lucrecia	2 - Docente	12.6056	
35107998	Lugones	Melina Alejandra	2 - Docente	11.9108	✓
29889894	Romano	Romina Vanesa	2 - Docente	11.189	✓
34659572	Monteros	Luciana	2 - Docente	11.0948	
35107418	Caliva	Lizzie	2 - Docente	10.25	✓
38965655	ENRIQUEZ	DIEGO HERNÁN	2 - Docente	9.75	✓
36892586	Romero	Matías Esteban	2 - Docente	9.4764	✓
41182823	Rocha	Lautaro Lyonel	2 - Docente	9.448	✓
42987583	Chavez	Luciana	2 - Docente	9.011	✓
34375317	Aguirre	Araceli María		0	
45349304	Monasterio	Abril Agustina		0	✓
44134838	Gomez	Mela		0	✓
37954661	Noriega	Walter Emmanuel Rodrigo		0	✓
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0	✓
42903648	Murua	María		0	
3988904	Suarez	Gaston Alejandro		0	✓
31931976	Maldonado	Gabriela Fernanda		0	✓
23424294	Ralero	Monica		0	
44198301	Lopez	Naila Yamile		0	✓
25666383	Vera	Andrea Fernanda		0	
19114805	Naudam Brito	Giovanni Sebastián		0	✓
43064351	Zorrilla	Maximiliano		0	✓
42937999	Sosa	Leandro Samuel		0	✓
41361742	Pereyra	Yamila Yanet		0	✓

Fiorella Carevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



Prof. E. Cristina Hevia Toledo
 Directora
 Centro Polivalente de Arte

Gassner Mariana
 40844397
 11/10/17

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 1621.26...

En la ciudad de RIO GRANDE, a los 08 días del mes de ABRIL de 2026 siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPA PDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Construcción de la Ciudadanía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: A

Id Plaza (sige): 10457 46029 suna 874540 875559

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 10:45 a 12:45

Acto: ACTO 22

Inicio: 2026-04-08 13:00:00

Cierre: 2026-04-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36241753	FALCÓN	Rut Noemi	2 - Docente	17.5096	✓ <i>Asignar</i>
36668524	Brizuela	José Ricardo	2 - Docente	17.3621	
36034965	Perez Guzmán	Tatiana Gisel	2 - Docente	15.781	✓ <i>Asignar</i>
31335424	Cifuentes	Elvira Isabel	2 - Docente	13.335	✓
40688808	Andrés	Daiana Elizabeth	2 - Docente	13.1112	✓
17465467	Viera	Roberto Miguel	2 - Docente	13	
37173577	Martinez Alvarez	Carolina Lucia	2 - Docente	12.75	
35789171	Villalba	Angela	2 - Docente	12.0502	
34375200	Zapana	Miriam	2 - Docente	12.019	✓
39940403	Acevedo	Milton Joaquin	2 - Docente	11.8718	✓
39634619	Rios	Maria Alejandra	2 - Docente	11.4432	
40326603	Celeste	Wayar	2 - Docente	11.4	✓
28325510	AGUERO BRANCATI	LEONARDO DANIEL HORACIO	2 - Docente	10.548	✓
42937999	Sosa	Leandro Samuel	2 - Docente	9.25	✓
23424294	Ralero	Monica	3 - Habilitante	11.2778	✓
24929851	Morales	Claudia Griselda	3 - Habilitante	11.0432	✓
31931976	Maldonado	Gabriela Fernanda	3 - Habilitante	9.544	✓
44804158	Juarez	Camila		0	✓
32043193	Basualdo	Paula		0	✓
29666622	Medina Bascary	María Jose		0	✓
44134838	Gomez	Mela		0	✓
32473480	Raúl	María Laura		0	✓
34375885	Pessina	Nadia Andrea		0	
31062987	Romero	Mercedes		0	
37954661	Noriega	Walter Emmanuel Rodrigo		0	✓
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0	✓
39038885	Orozco	Ariana		0	
28980259	Cuenca	Lorena Susana		0	
3988904	Suarez	Gaston Alejandro		0	✓
13905029	Casillo	Clara Rosa		0	
39870481	Cristaldo	Antonella Ofelia		0	✓
43064351	Zorrilla	Maximiliano		0	✓
41361742	Pereyra	Yamila Yanet		0	✓
25333630	Paz	David Alfredo		0	✓

Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G

Tatiana Perez
20/04/26



[Signature]
Prof. L. Cristina Hevia Toledo
Directora
Centro Polivalente de Arte

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
27388776	AHUMADA	MARIA BELEN	4 - Supletorio	19.729	
26888845	Jimenez	Juana Marcela		0/	
36861890	Perez Aguila	Carolina Gisele		0/	
39892825	Escalera	Gonzalo		0	
32768961	Vilchez	Matias		0/	
27189469	Gaona Ponte	Natalia		0/	
45273397	Luna	Camila Abigail		0/	
41402631	Murua	Ana Paula		0/	
40000443	Polpadre	Florencia		0	
26866240	Garcia Serventi	Agutin Adolfo		0/	
30684935	Landriel	Claudia		0	
33414522	Hidalgo	Javier Rodrigo		0/	
31564930	A	Beatriz Andrea Estefania		0/	
40898730	Palacios Lima	Manuel Maximiliano		0	

Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



Cristina Hevia Toledo
 Directora
 Centro Polivalente de Arte

Florencia
 POLPADRE
 FLORENCIA
 BELEN
 40.000.443.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 1631.26

En la ciudad de RIO GRANDE, a los 08 días del mes de ABRIL de 2026, siendo las 8 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa" El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 4 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguaje de las Artes Visuales en Contexto

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: C

Id Plaza (sige): 18602 suna 874837

Numero Llamado: 4

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 13:00 a 15:10

Acto: ACTO 22

Inicio: 2026-04-08 13:00:00

Cierre: 2026-04-08 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473 previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2 - Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes: